



ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	07 de Marzo de 2023
Fecha de terminación de la reunión:	07 de Marzo de 2023
Hora de Inicio:	15:00 p.m
Hora de Terminación:	15:30 .p.m
PARTICIPANTES	

Proponente 1: AMERICANA CORP S.A.S.

Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director Ejecutivo.

Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero

Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico. Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso de Licitación Publica LP-003-2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO URBANIZACIÓN VILLAS DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

Agenda:

- 1. Saludo.
- 2. Instalación de la audiencia
- 3. Presentación de los participantes en la diligencia.
- 4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes
- 5. Intervenciones del comité evaluador.
- 6. Intervención del proponente y/o terceros.
- 7. Comunicación de la adjudicación.
- 8 Cierre de audiencia.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

Desarrollo:

- 1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso.
- 2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero
- 3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención:





ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDIÇACION

Proponente AMERICANA CORP S.A.S., NIT 830.029.017-2,, representado legalmente por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 79.276.215 de Bogotá D.C, **ASISTIO** a la presente en la diligencia.

- 4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente al oferente presentado en la propuesta.
- -Evaluación de orden jurídico:
- ✓ Proponente AMERICANA CORP S.A.S. . HABILITADO
- -Evaluación de orden financiero:
- ✓ Proponente AMERICANA CORP S.A.S. HABILITADO
- -Evaluación de orden técnico:
- ✓ Proponente AMERICANA CORP S.A.S. . HABILITADO
- 5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el proponente diera sus observaciones a lo cual el proponente AMERICANA CORP S.A.S. comunica que no encuentra ninguna observación a realizar
- 6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso LP-001-2023 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO URBANIZACIÓN VILLAS DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",
- 7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la oferta presentada por AMERICANA CORP S.A.S., NIT 830.029.017-2, representado legalmente por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 79.276.215 de Bogotá D.C. por la suma total de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.291.913.193).
- 8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación G de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al proponente AMERICANA CORP S.A.S, NIT 830.029.017-2, representado legalmente por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 79.276.215 de Bogotá D.C, por la suma total de MIL







ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDIÇACION

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.291.913.193).

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

Juan Navid De

Evaluador Jurídico

Evaluador Financiero

Evaluador Técnico

Director